



SAN LUIS, 24 FEB 2021

VISTO:

El EXP-USL: 13200/2019: **ÁREA DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición de la aspirante Prof. Marcia Cecilia PALACIOS (DNI N° 26.214.372) a UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por RCD-3-208/19, en base a la evaluación y clase de oposición de la postulante, propone un orden de mérito y la designación de la Prof. Marcia Cecilia PALACIOS en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación de la Prof. Marcia Cecilia PALACIOS.

Que por lo mencionado en los considerandos anteriores, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en su sesión extraordinaria virtual del día 18 de febrero de 2021, designa a la Prof. Marcia Cecilia PALACIOS en dicho cargo.

Que la Prof. Marcia Cecilia PALACIOS toma conocimiento de la designación.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Por ello, en su sesión del día 18 de febrero de 2021, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el Jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1° Marcia Cecilia PALACIOS

2° Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. **Marcia Cecilia PALACIOS (DNI N° 26.214.372)**, en UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **ÁREA DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN** del **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA** de esta Facultad, a partir de la presente disposición, conforme a lo establecido en el Artículo 77° de la OCS-1-15/97 y sus modificatorias; y cuya duración en el cargo designado estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes relativas a la permanencia del docente efectivo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD
FUNCIÓN
PROGRAMA
INCISO
PARTIDA
APARTADO

3- SERVICIOS SOCIALES
4- EDUCACIÓN Y CULTURA
731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
1- GASTO EN PERSONAL
11- GASTO PERMANENTE
08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

Corresponde a Resolución CD N° **002 21**

[Handwritten signature]
Dra. A. Mercedes B. Altier
Secretaría General
FACULTAD FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

[Handwritten signature]
Dra. Mercedes B. Altier
Secretaría General
FACULTAD FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ARTÍCULO 4º.- Dar de Baja a la Prof. **Marcia Cecilia PALACIOS** (DNI N° 26.214.372), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, a partir de la presente disposición.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 002 21
MEB

Ing. Gerardo BRAUER
Secretario General
FCFMvN - UNSL

Dra. A. Marcela PRINTIS
Decana
FCFMvN - UNSL